

DECRETO ALCALDICIO N° 03236

QUINTERO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 4423 de fecha 26/12/2012.

Oficio N°496 de fecha 28/10/2013 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones, consumos básicos y descuentos previsionales.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Octubre de 2013.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

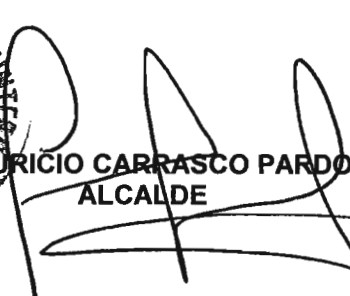
1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$47.809.811.- (Cuarenta y siete millones ochocientos nueve mil ochocientos once), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
Nieto Urrea
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/ANU/MVP/aac.



I. Municipalidad
de Quintero

ORD. N°496

ANT.: Ord N°445 del 26/09/2013

MAT.: Solicita traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 28 de Octubre de 2013.

DE: SRTA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1.- Me dirijo a Ud. con la finalidad de reiterar oficio n°445 DEL 26/09/2013 del Departamento de Educación en el cual se solicita el traspaso de fondos municipales para restituir fondos gastados correspondientes a un monto de \$21.305.233.-

En este Oficio además se solicito un traspaso cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios por un monto de \$65.165.762.- de los cuales fueron transferidos a este Departamento un monto de \$40.000.000.-. Esta situación conlleva a que este traspaso alcanzara solamente para cubrir la deuda previsional de las remuneraciones de mes de Septiembre y de igual forma se debieron confeccionar algunos cheque de descuentos voluntarios que tenían vencimientos y que generaban intereses.

Esta situación conlleva de igual forma a que quedara pendiente de pago el descuentos voluntario de Coopeuch que asciende a un monto de \$12.634.671.- el cual ha sido cobrado en reiteradas ocasiones este mes a través de llamados telefónicos y en forma presencial por el Agente y el Ejecutivo del Convenio quienes informan que de no hacerse efectivo el pago a mas tardar el ultimo día hábil de este mes los funcionarios pasarán forma automática a DICOM.

2.- Con respecto a los recursos monetarios necesarios para el funcionamiento de este Departamento me permito solicitar a usted lo que se indican a continuación:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas, correspondientes al mes de Octubre del Departamento de Educación, por un monto de \$30.501.437.- (Treinta millones quinientos un mil cuatrocientos treinta y siete pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 30 de Octubre del 2013.

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar los Servicios básicos de Establecimientos Educativos y del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Según el siguiente Detalle:

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL MANTAGUA	\$52.250.-
COMITE AGUA POTABLE RURAL VALLE ALEGRE	\$22.820.-
ESVAL S.A.	\$2.840.163.-
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	\$1.758.470.-
TOTAL	\$ 4.673.703.-



I. Municipalidad
de Quintero

Traspaso de fondos Municipales para cancelar las siguientes indemnizaciones:

Víctor Sánchez Bravo 4º cuota y final indemnización por un monto de \$1.904.337.-

Ana María Umaña Morales 1º cuota indemnización por un monto de \$6.765.062.-

EN RESUMEN:

Remuneraciones Líquidas mes de Octubre 2013	\$ 30.501.437.-
Consumos básicos	\$4.673.703.-
Indemnizaciones	\$8.669.399.-
Coopeuch (Descuento voluntario vencido correspondiente a Remuneraciones Mes de Septiembre)	\$ 12.634.671.-
TOTAL	\$ 56.479.210.-

Lo anteriormente expuesto deberá ser transferidos a más tardar el día 30 de ~~Septiembre~~ ^{Octubre} del 2013.

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Septiembre del Departamento de Educación por un monto de \$65.304.907.- (Sesenta y cinco millones trescientos cuatro mil novecientos siete pesos.), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de noviembre del 2013.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



MARIANNE ULLRICH FIEBIG
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Dir. De Adm. y Finanzas
- 2.-Dir. Control
- 3.- Correlativo
- 4.-Archivo Finanzas Daem

MUF/daer